

Bogotá. D.C

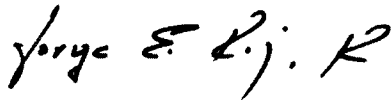
Doctor
JULIAN MORENO PARRA
Secretario Distrital de Integración Social (e)
Calle 36 No 28 a 24

Respetado Doctor Julián

Reciba de mi parte un cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 951 de 2005, por la cual se crea el Acta de Informe de Gestión, la Directiva 007 de 2006 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Resolución Interna No. 1502 del 31 de octubre de 2011 que establece los lineamientos para entrega y recibo de un cargo en la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta me permito hacer entrega del Acta – informe correspondiente a mi gestión como Secretario de Despacho.

Cordialmente.



JORGE ENRIQUE ROJAS RODRÍGUEZ

CC. Oficina de Control Interno SDIS
CC. Subdirección de Talento Humano SDIS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

***ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

	AÑO	MES	DÍA
FECHA:	2015	10	19

I. DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO: ROJAS	SEGUNDO APELLIDO: RODRIGUEZ	NOMBRES: JORGE ENRIQUE
----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------

CARGO DESEMPEÑADO:
SECRETARIO DE DESPACHO

SECTOR:	ORG. DE CONTROL	CENTRAL	x	DESCENTRALIZADO	LOCALIDADES
----------------	------------------------	----------------	----------	------------------------	--------------------

ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO	RATIFICACIÓN	REUBICACIÓN
	x		

PERIODO DE LA GESTIÓN	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
	2014	06	16	2015	09	28

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

Principales logros de la gestión misional de la Secretaría en términos cuantitativos y cualitativos

La Secretaría Distrital de Integración Social dirige sus acciones a resolver las condiciones de inequidad, desigualdad, discriminación, hambre y pobreza atendiendo a la población desde la gestación hasta la vejez, en tal sentido atendió a **969.931 ciudadanos y ciudadanas** en 2014 y ha septiembre de 2015 ha atendido a **975.727**.

- a) **Desarrollo integral de la primera infancia:** La atención en primera infancia es una prioridad del plan de desarrollo Bogotá Humana, lo cual se refleja en la atención diaria de niños y niñas en los territorios. El logro más significativo se refleja en la atención integral de **228.127 niños y niñas, es decir un 85% de la meta plan de desarrollo de la Bogotá Humana (270.000)**.
- b) La Secretaría tiene en operación **430 Jardines, entre los cuales se destacan la creación de 21 Jardines nocturnos, 9 casas de pensamiento intercultural, 7 Centros de Desarrollo Infantil Familiar Rural y 2 Casas de Desarrollo Integral para niñas y niños de 0 a 5 años** que residen en el Voto Nacional, en el sector conocido como Bronx. Lo cual redundo en la atención de niños y niñas de acuerdo con sus creencias, sus usos y costumbres.
- c) Actualmente se desarrolla la estrategia **Atrapa sueños** dirigida a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, a través de la cual han recibido atención integral y diferencial **3.116 niños y niñas**. Además a través de los diferentes servicios que presta la entidad se han



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

atendido **52.894 personas que se reconocen como víctimas** del conflicto armado en las diferentes localidades a 30 de junio de 2015.

- d) **Atención de jóvenes:** Durante el periodo de gestión a través de 9 casa de la juventud, se promovió la participación de **21.065** jóvenes en espacios de participación para la toma de decisiones frente a las problemáticas juveniles en los territorios.
- e) **Atención Integral para personas mayores:** Frente a la atención de personas mayores se puede destacar la puesta en marcha de 19 centros día, con la atención de 11.180 personas mayores; de cuatro centros noche con la atención de 621 personas y **84.348** personas mayores reciben un apoyo económico mensual.
- f) **Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI:** **10.230** personas de los sectores LGBTI, en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad, han sido atendidas a través de un modelo de gestión intersectorial que contempla la atención a sus familias y redes de apoyo. Además se dio apertura al segundo Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual en la Localidad de Los Mártires.
- g) **Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural:** Durante el 2015, se atendieron **7.731** ciudadanos y ciudadanas en emergencia social mediante la entrega de apoyos oportunos y transitorios; y 1.426 hogares afectados por emergencias o desastres de origen natural, beneficiando a 4.316 personas. De los cuales 371 núcleos familiares corresponden a población deportada o retornada de Venezuela, entre el 1 de julio y el 5 de octubre de 2015, es decir 528 personas informadas de 1054 beneficiando a 1054 personas que conforman los núcleos familiares.
- h) **Atención ciudadanos habitantes de calle:** A 30 de septiembre de 2015, la Secretaría ha atendido **13.489** ciudadanos habitantes de calle en 3 Centros de acogida, 5 Centros de Autocuidado, 1 Centro de Desarrollo Personal Integral, y 1 Centro de Protección de alta dependencia. Brindando apoyo alimentario, brigadas móviles, procesos de fortalecimiento de hábitos de higiene y hábitos de sueño, además de alojamiento. En pro de lograr su inclusión social se realizan procesos de recuperación de hábitos en un lugar digno donde vivir, mientras reconstruyen sus lazos familiares, emprenden proyectos productivos y de generación de ingresos. Principalmente en las localidades de Los Mártires y Puente Aranda.
- i) **Atención a personas con discapacidad, familias y cuidadores:** La SDIS contribuye a la realización de los derechos de cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad, en tal sentido la atención a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores se incrementó en un 540% pasando de atender 391 cuidadores y cuidadoras en el 2011 a 21.162 a 30 de septiembre de 2015.; también atiende 1,730 niños, niñas y adolescentes a través de 17 Centros Crecer;
- j) **Superación de las condiciones de inseguridad alimentaria:** La Secretaría Distrital de Integración Social a 30 de septiembre de 2015, ha garantizado el derecho a la alimentación y nutrición de **352.802** personas diariamente, a través de comedores comunitarios, bonos canjeables por alimentos y canastas complementarias de alimentos; así como el suministro de alimentos crudos y preparados en los diferentes servicios sociales tales como Jardines Infantiles, Centros Amar, Centros Crecer y Centros Proteger, entre otros; Estos apoyos alimentarios aportan entre el 35% y el 100% del valor calórico total requerido por día.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- k) **Prevención de violencias en las familias:** A 30 de septiembre de 2015, se han atendido **26.175** personas víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, entre otros, en las 37 Comisaría de Familia, 34 fijas, 2 móviles y 1 en línea.

Informe los hallazgos comunicados por la Contraloría de Bogotá. (2014-2015) Durante la vigencia 2014 la Contraloría de Bogotá realizó a la SDIS 13 auditorías (ver anexo 1), clasificadas así:

- a. Una Auditoria Regular practicada a la vigencia fiscal de 2013, con un resultado de 24 hallazgos administrativos, entre los cuales seis (6) tienen incidencia disciplinaria y uno (1) incidencia fiscal y disciplinaria por un valor de \$ 234.954.900.
- b. Doce (12) Auditorías Especiales, practicadas a los proyectos de inversión de la SDIS 721, 759, 735,742, 743, 739, 750 y 741; así mismo, la Contraloría de Bogotá auditó los siguientes temas relacionados con la gestión de la SDIS: SIRBE, Convenios con FONADE, Contratación con entidades sin ánimo de lucro en el marco del Decreto 777 de 1992 y Contratación celebrada con PROACTIVA. Como resultado de estas auditorías el Ente de Control comunicó un total de noventa y dos (92) hallazgos administrativos, de los cuales treinta y cuatro (34) tienen incidencia disciplinaria y veintinueve (29) incidencia disciplinaria y fiscal por un valor de \$31.224.429.497. (Ver listado anexo 2).

Para la vigencia 2015 con corte a 28 de septiembre la Contraloría de Bogotá ha practicado cuatro (4) auditorías a la SDIS clasificadas así:

- a. Una Auditoría Regular a la vigencia fiscal 2014 con un resultado de 32 hallazgos administrativos, 7 de ellos con incidencia disciplinaria y 2 con incidencia disciplinaria y fiscal. La incidencia fiscal es por valor de \$1.015.886.539.
- b. Tres (3) Auditorías de Desempeño, practicadas a los proyectos 721, 742 y 730, y a la contratación celebrada en el marco del artículo 355 de la Constitución Nacional durante la vigencia 2014. Como resultado de estas auditorías se detectaron 18 hallazgos administrativos, 6 de ellos con incidencia fiscal y 2 con incidencia fiscal y disciplinaria por valor de \$285.061.779. (Ver listado anexo 3).

Por otra parte, frente al estado del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá actualmente se encuentran para las vigencias 2014 y 2015, 159 hallazgos abiertos los cuales se encuentran en ejecución de acciones de mejora. En lo correspondiente a las vigencias anteriores al 2014, existen 139 hallazgos abiertos de los cuales 129 tienen un cumplimiento total de las acciones para un cumplimiento del 92%

En el informe de la Auditoria Regular a la Vigencia Fiscal 2014, realizada en el primer semestre de 2015, la Contraloría de Bogotá comunicó el cierre de 65 hallazgos, y para el caso de los que están pendientes por cerrar pero que ya tienen el cien por ciento del cumplimiento de las acciones, mediante oficio SAL 54516 del 16 de julio de 2015, se solicitó a la Contraloría de Bogotá el cierre correspondiente, sin que se haya recibido a la fecha respuesta por el Ente de Control. Por lo que se recomienda insistir formalmente ante el Ente de Control para oficializar el cierre correspondiente

Procesos Judiciales

El Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ WEB- de conformidad con el **DECRETO 580 DE 2007**, el SIPORJ es una herramienta informática que ha implementado la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con la intención de encontrar información actualizada y los insumos necesarios respecto a la defensa jurídica del distrito Capital.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En este orden, la SDIS, desde ha realizado de manera continua la actualización en los siguientes módulos:

- Defensa judicial- procesos judiciales
- Procesos penales
- Acciones de tutela
- Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos- conciliaciones

En cada uno de los con la orientación del Despacho se ha procurado realizar una efectiva actualización de la defensa de la Entidad, se destaca el importante número de tutelas tramitadas y actualizadas en el sistema correspondiente, recuperando rezagos en la consignación de la información que datan desde 2012 en el periodo, donde podemos observar:

ACCIONES DE TUTELA	SIPROJ WEB 2012-2015
Activas	205
Terminadas	2842

Por su parte, en los procesos judiciales, siempre la SDIS ha tenido un reporte favorable en el SIPROJ WEB, puesto que los abogados del contingente judicial han realizado cumplidamente la calificación del contingente permitiendo así encontrar información actualizada y proyectar en debida forma el éxito procesal de la entidad contando en la actualidad con solo 73 procesos activos en el SIPROJ WEB, cabe aclarar que la permanencia de estos procesos activos no depende de los abogados que tienen a su cargo y poder los procesos, sino que esto obedece a la actividad judicial propiamente.

PROCESOS JUDICIALES	SIPROJ WEB
Activas	73
Terminadas	80

Así también, los procesos penales, aclarando que la cantidad de procesos penales supera la cantidad registrada en el SIPORJ WEB por cuanto estos deben tener una fiscalía asignada para ser ingresados en dicho sistema, de esta manera el SIPORJ nos permite obtener la siguiente información registrada:

PROCESOS PENALES	SIPROJ WEB
Activas	16
Terminadas	11

Finalmente, los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, conforme al movimiento del Comité de conciliación de la SDIS, reporta hasta el momento con conciliaciones activas con un total de 87 hasta la fecha cierre del presente informe.

MACS	SIPROJ WEB
Activas	87
Terminadas	79



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

Recursos Tecnológicos y sistemas de información con los que cuenta la Secretaría Distrital de Integración Social (hardware y Software)

Planear estratégicamente las Tecnologías de la Información y las comunicaciones -TIC en la entidad, ha permitido pensar en la operación informática como un apoyo esencial al cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría, dando prioridad a temas como el fortalecimiento del centro de cómputo, disponibilidad de acceso a los servicios informáticos institucionales, aseguramiento de la información institucional, gestión del conocimiento, ampliación en la cobertura tecnológica, oportunidad en la información para la toma de decisiones, gestión de TI, renovación de equipos de cómputo, fortalecimiento de las telecomunicaciones, entre otros. A continuación se presentan los principales logros en este periodo de tiempo.

Fortalecimiento del centro de datos mediante la adquisición servidores para publicación de aplicaciones, con su respectivo licenciamiento de operación, así como la actualización del licenciamiento de Oracle a la versión Oracle Enterprise. La implementación de la plataforma de bases de datos Oracle Enterprise ha permitido incrementar los niveles de seguridad de la información y mejorar el desempeño de las bases de datos tanto misionales como administrativas, bajo un esquema robusto, eficiente, confiable y escalable acorde a las necesidades de la entidad. En anexo, se incluye la relación de inventario de servidores, equipos personales y licencias de software.

Teniendo en cuenta la importancia de la operación informática en la entidad, se diseñó y evaluó una estrategia encaminada a garantizar el aseguramiento de la información institucional y la continuidad en la prestación de los servicios informáticos críticos frente a la materialización de riesgos de seguridad de IT.

La apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC's, requiere de mantenimiento, seguimiento y mejora de la infraestructura tecnológica, que redunden en un óptimo desempeño de los servicios informáticos. En ese sentido la SII desarrolló un proyecto que permitió la renovación de los dispositivos que administran las telecomunicaciones al interior de la entidad, desde el centro de datos, hasta cada uno de los centros de cableado del nivel central.

Se puso en producción el primer proyecto basado en el concepto Nube privada, que impacta directamente en la oportunidad y confiabilidad de la información generada por los 148 comedores comunitarios, con los que hoy cuenta la Entidad, los cuales registran en forma automatizada y en línea la asistencia de los participantes a cada comedor, mejorando los procesos de control, operación y seguimiento en este servicio.

Se ha dado un giro al desarrollo de aplicaciones, de manera que la entidad cuente día a día con mayor número de aplicaciones en ambiente Web. Desarrollos como el Registro de proponentes y contratistas, el registro de asistencia diaria de los niños y niñas a los jardines, consultas al sistema misional SIRBE, entre otros, son casos de éxito en la implementación de nuevas soluciones informáticas que mejoren la calidad y oportunidad de la información institucional, insumo para la toma de decisiones que aportan a la misionalidad de la SDIS. Se anexa cuadro con listado de aplicaciones en producción o en desarrollo

Una evaluación a la infraestructura de redes (tanto de datos como eléctricas) en las sedes donde funcionan las Subdirecciones Locales recomendó adecuar e implementar cableado estructurado, dispositivos de conectividad y de protección eléctrica para garantizar un adecuado desempeño de la plataforma tecnológica dispuesta por la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales. A la fecha ya se ha llevado a cabo este proceso en dos subdirecciones, la de Chapinero y la de Tunjuelito.

Enmarcados en la actualización tecnológica, se gestionaron los recursos financieros necesarios para adquirir equipos de cómputo, impresoras, y otros periféricos, para reemplazar activos tecnológicos que han cumplido con su vida útil. A finales del 2014 se adquirieron aproximadamente 710 equipos de cómputo, 54 impresoras, 16 scanner, lo que permitió actualizar e incrementar el inventario microinformático de la entidad.

Alineados con la Alta Consejería Distrital de TIC – ACDTIC, la SDIS ha participado activamente en la definición e implementación de nuevas iniciativas que permitan a las tecnologías de información tener un mayor posicionamiento al interior de las entidades distritales, y que permitan la interoperabilidad de los sistemas de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

información tanto misionales como administrativos de los diferentes sectores del distrito.

La SDIS con el apoyo de la Subdirección de Investigación e Información seguirá diseñando y construyendo iniciativas con componente tecnológico, en procura de garantizar niveles apropiados de integridad y disponibilidad de los sistemas y servicios informáticos que apoyan el cumplimiento de la misionalidad.

Recursos Físicos: Bienes Muebles e Inmuebles

A fin de garantizar la debido registro y custodia de los bienes muebles e inmuebles institucionales la entidad adoptó un procedimiento de entrada a servicio de bienes oficializado mediante la circular 21 del 10 de septiembre de 2014 y su objetivo es llevar un estricto registro y control de los bienes que ingresan a la SDIS, en cada una de sus sedes y proyectos, por concepto de compras generales, donaciones, traslados interinstitucionales, compras realizadas por caja menor y por reposiciones originadas por hurto, daño, o caso fortuito, con el fin de tener una base de datos de inventarios actualizada veraz y confiable.

Dentro del citado procedimiento se contempla que la legalización inicia con la solicitud escrita por parte del supervisor del contrato mediante el cual se adquirieron los bienes, dicha solicitud debe estar acompañada con el archivo de Excel en medio magnético en el cual se señala las características específicas (Descripción, marca, modelo, serie, concepto técnico según el caso), la factura mediante la cual se van a pagar, el servidor público o contratista responsable de su seguridad uso y custodia y la ubicación en la cual se entregó el bien cuando sea diferente al almacén general y estar acompañado de copia del contrato, copia de la factura de compra y acta de recibo a satisfacción. Con esta información que fue confeccionada y verificada por el supervisor y su equipo de apoyo a la supervisión y la cual constituye la fuente de responsabilidades disciplinarias y fiscales para quien señale ésta, se entiende recepcionada formalmente, sin el cumplimiento de lo establecido no se recibe o se da lugar a la devolución cuando llega por correo.

Una vez se asigna la tarea a un miembro del grupo Almacén e Inventarios inicia la etapa de legalización y cargue de bienes a las personas referidas directamente en el software de control de inventarios y como soporte del trámite se expiden las entradas a servicio, las cuales se envían a quien solicita la legalización para que sean firmadas y devueltas al grupo almacén e inventarios para su archivo, cuando se cuenta con las actas de recibo a satisfacción firmadas por cada responsable relacionado en el archivo de Excel, éstas no necesariamente deben ser firmadas por el responsable ya que se cuenta con aceptación previa.

La identificación de los bienes se realiza mediante códigos de barra generada desde el software e impresa en placas de poliéster plata, las cuales son instaladas por miembros del grupo almacén e inventarios directamente en las ubicaciones señaladas por el supervisor de los contratos mediante los cuales se adquirieron.

La custodia de bienes que ya se encuentran incorporados en la cuenta propiedad planta y equipos de la SDIS se actualiza en cada vigencia cuando se realiza el levantamiento físico de inventario, cuando se realizan cambios de responsable de unidad operativa o cuando se realiza la apertura de una nueva unidad operativa por solicitud de los subdirectores técnicos y locales responsables de dicha ubicación.

En archivo adjunto se anexa el consolidado de asignación de bienes muebles de la entidad con sus respectivos identificadores y responsables. (Archivo Anexo)

Bienes muebles a cargo del Secretario de Despacho

En relación con los bienes muebles a cargo del Secretario de Despacho, me permito relacionar en archivo adjunto la información de 31 bienes ubicados en su totalidad en el piso 24 del Nivel Central de la entidad. En relación con los bienes inmuebles en el marco del Sistema Integrado de Gestión se contemplaron y oficializaron los lineamientos para la adquisición y custodia de los bienes, mediante Comodato, Adquisición y arrendamiento (Archivo anexo) cuyo detalle de inventario con identificación, ubicación, extensión y custodia se adjunta en Archivo Anexo.

No. De folios adjuntos

CD
Adjunto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Situación del Talento Humano: Planta de Personal

Al momento de la posesión en el cargo de Secretario de Despacho, se contaba con una planta de personal de mil novecientos noventa y seis (1.996) cargos de los cuales estaban provistos mil setecientos veinte (1.720), se contaba con un total de doscientas setenta y seis (276) vacantes de las cuales ciento ochenta y cuatro (184) eran definitivas y noventa y dos (92) temporales.

Durante las vigencias 2014 y 2015 se realizó en la Entidad un proceso de encargos institucionales denominado: MÉRITO Y EXCELENCIA, que encargó a trescientos cincuenta y seis (356) servidores en vacantes tanto temporales como definitivas de los Niveles Asistencia, Técnico y Profesional.

Por estrictas necesidades del servicio se da trámite a nombramientos provisionales producto del seguimiento a las normas de carrera administrativa en lo relacionado con los órdenes de provisión de empleos, garantizado en primera instancia un proceso de encargos donde se garantizó el derecho que le asistía a los servidores de carrera administrativa de la entidad de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad vigente. Las vacantes así provistas fueron producto de las vacantes temporales dejadas por los servidores que accedieron a encargos, o las vacantes tanto temporales como definitivas declaradas desiertas en el proceso de encargo o las ocasionadas por renunciaciones en los empleos con grado salarial más bajo en la planta de personal.

Ciento noventa y tres (193) vacantes tanto temporales como definitivas provistas mediante nombramiento provisional, cabe resaltar que ochenta y ocho (88) de ellas, el 46% de los nombramientos provisionales realizados entre septiembre de 2013 y septiembre de 2014, corresponden al grado salarial más bajo de la escala de la entidad siendo estos los empleos con denominación Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 06 y Auxiliar Administrativo 407 Grado 06, para los cuales debido a la condición anteriormente señalada no se efectúa proceso de encargo.

Es importante resaltar que entre septiembre de 2013 y septiembre de 2015, la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social se amplió en veintidós (22) cargos, resultando una planta con dos mil dieciocho (2.018) empleos, lo que obedeció a la gestión realizada que logró la creación de diez (10) empleos con la creación de la Subdirección de Asuntos LGBTI y de doce (12) empleos con la creación de empleos con denominación Comisarios de Familia por las necesidades de servicio en estas unidades a Subdirección para la Familia.

Adicionalmente se destacan entre los temas asociados a la agenda de logros de la actual administración: Teletrabajo, Meritocracia, Manual de Funciones, Nivelación Salarial y Rediseño Organizacional.

TELETRABAJO: Para la vigencia 2015 entre enero y septiembre se desarrolló la segunda etapa del proceso donde se ejecutó la prueba piloto, según las orientaciones del marco normativo: Ley 1221 de 2008, Decreto 884 de 2012, Decreto 596 de 2013, Resolución 375 de 2014, Reglamento Interno del Comité Coordinador y Circular 0017 del 25 de junio de 2014. En cuanto a los resultados se evidencia la postulación de setenta y dos (72) servidores públicos, la vinculación de treinta y uno (31) de ellos y la participación de veintisiete (27) Jefes de los cuales dieciséis (16) viabilizaron personal. (ver anexo)

REDISEÑO ORGANIZACIONAL: En la presente vigencia se construyeron los productos que permitirán a la administración visualizar tres escenarios posibles de estructura organizacional, abordando desde un pilotaje territorial y visualizando desde necesidades misionales. y en efectivo logro de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Integración Social. (ver anexo)

MESA DE SEGUIMIENTO ACUERDO LABORAL La mesa de seguimiento al Acuerdo Laboral 2014 se establece conforme al cumplimiento del punto 5.11¹, punto que se desarrolla a través de una serie de reuniones conjuntas con representantes de las organizaciones sindicales y la administración, se tiene una agenda de seguimiento y un instrumento para realizar este trabajo; el acuerdo laboral 2014 se compone de 5 capítulos (Política salarial, Derechos adquiridos, Política laboral, Garantías sindicales y Bienestar social) desarrollados a través de 36 puntos.

Es de trascendental importancia mantener este espacio e interlocución oficial con las distintas organizaciones sindicales para canalizar los diferentes requerimientos asociados al acuerdo laboral suscrito en cada vigencia. (Ver anexo)

Nivelación Salarial: En cuanto a la nivelación salarial, se destaca que por iniciativa de la actual administración de la SDIS se planteó la posibilidad de reconocer a las y los servidores públicos en la participación de la realización de derechos y a partir de un ejercicio de corresponsabilidad conforme a sus propios recursos, se generó la financiación correspondiente para viabilizar la nivelación salarial en dos grados para los empleos correspondientes a los Niveles Asistencial, Técnico y Profesional de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Entre los meses de enero a Marzo de la presente vigencia se adelantó la gestión de recursos requeridos para garantizar la nivelación, gestión que incluyó el traslado de los proyectos de infancia y Plantas Físicas hacia el proyecto de Talento Humano por un total de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900).

En el mes de marzo de 2015 se oficializó el traslado presupuestal aprobado con los conceptos favorables de la Secretaría Distrital de Planeación y de Hacienda Distrital (comunicación 2-2015-09067 del 4 de marzo, y mediante comunicación 2015EE55846 del 19 de marzo expedido por la directora distrital de presupuesto) mediante la expedición el 20 de marzo de 2015 de la Resolución 320 por medio de la cual se apropiaron los recursos requeridos en la Nivelación salarial. (Ver anexo).

El día 06 de mayo mediante oficio SAL 31117 se radicó un primer estudio ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital Y En la actualidad el trámite de dicha nivelación se continúa adelantando de forma satisfactoria, sin otros contratiempos que los derivados del tránsito normal de estas iniciativas en las instancias competentes, el 2 de septiembre de la presente vigencia se radicó el alcance al estudio presentado al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD- en el cual se incorporó un análisis comparativo frente a otras cinco entidades del nivel central de la administración, dicho estudio se encuentra en evaluación en esta entidad.

Situación Talento Humano: prestación de servicios

Para apoyar la gestión institucional, y en particular el cumplimiento de las metas y logros que se detallan en punto II y V de la presente Acta. La Secretaría de Integración Social, durante el periodo del informe, suscribió por cada proyecto de inversión los contratos en archivo anexo, encontrándose vigente a la fecha 11.666. El detalle de cada contrato y su situación específica se detalla en archivo anexo

¹Punto 5.11. "La administración y las organizaciones sindicales firmantes del presente acuerdo, crearán un Comité de Seguimiento para la verificación al cumplimiento del presente acuerdo, la cual se reunirá cada dos (2) meses contados a partir de la firma del mismo".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

La Secretaría Distrital de Integración Social, ha enfocado su gestión en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, que buscan reconocer las situaciones que más afectan a la población más vulnerable de la ciudad de Bogotá.

De igual forma se ha enfocado en establecer líneas y estrategias materializadas en los servicios sociales con los cuales busca disminuir las condiciones de vulnerabilidad social y pobreza, en especial en la atención integral a la primera infancia, la seguridad alimentaria, la atención a personas mayores, y poblaciones diferenciales como las personas con discapacidad y LGBTI, con énfasis en la no discriminación y no exclusión, a partir de establecer y destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad; lo que implica que para su materialización requiere de la implementación de un enfoque diferencial, de género y de derechos, que permita la garantía y el goce efectivo de los mismos.

En este sentido, la entidad cuenta con 17 proyectos de inversión, a través de los cuales se ha materializado la misión de la entidad en los territorios, y se ha dado cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo 2012 – 2016 “*Bogotá Humana*”.

Los recursos invertidos a través de estos proyectos, se enmarcan en cinco postulados:

- La transparencia y la austeridad en el gasto.
- El cumplimiento de las metas plan de desarrollo
- Nuevas propuestas para pasar de prestación de asistencia a incorporar acciones de transformación.
- Garantía de la prestación de los servicios recurrentes.
- El impacto que se generará durante el cuatrienio a partir de los postulados.

En los documentos anexos, se presenta el comportamiento presupuestal de la Secretaría durante el periodo comprendido entre junio de 2014 y septiembre de 2015, detallando la ejecución de los recursos en estas vigencias, las reservas presupuestales y los pasivos exigibles.

De igual manera se presenta la ejecución de los proyectos de inversión para el periodo anteriormente mencionado, así como el estado de cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo.

VI. OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

Durante el periodo de gestión la Secretaría con el liderazgo del Despacho, inició, terminó y entregó obras de infraestructura convencional y móviles destinadas principalmente a la atención de niños y niñas en primera infancia, el detalle de las obras se relaciona a continuación

Obras Terminadas: Se realizaron cuatro (4) contratos de obra, que fueron ejecutados, entregados y en funcionamiento los cuales son:

- a. JARDIN INFANTIL LOCALIDAD DE BOSA
- b. JARDIN INFANTIL LOCALIDAD DE SANTA FE
- c. JARDIN INFANTIL LOCALIDAD DE KENEDY
- d. JARDIN INFANTIL LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL. Obra entregada el 17 de julio de 2015, estará en funcionamiento el 21 de octubre de 2015.

Obras en Ejecución:

- a. JI ASOVIVIR
- b. JI MONTEBELLO
- c. JI QUIRINAL
- d. JI SAN JOSE
- e. JI EL CARMEN
- f. JI JORGE BEJARANO
- g. JI PLAYON PLAYITA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El detalle del estado de las obras se detalla en archivo adjunto (anexo).

El estado de las estructuras móviles no convencionales, se detalla en archivo adjunto

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

La Contratación de la Secretaría de Integración Social durante el periodo de gestión, se realizó bajo las modalidades que se describen a continuación a continuación:

1. Contratación Directa:
 - a. Prestación de Servicios
 - b. Arrendamientos.
 - c. Convenios.
 - d. Comodatos
2. Licitación Pública:
 - a. Contratos de Obra
 - b. Contratos de Suministro
 - c. Contratos de Adquisición de bienes y servicios.
3. Concursos de Merito:
4. Selección Abreviada
5. Selección Abreviada de menor cuantía.
6. Selección Abreviada por Subasta Inversa.
7. Convenios y Contratos firmados por el Secretario.

El detalle de cada uno de los contratos y en particular los firmados por el Secretario de Integración Social se especifican en el anexo

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

Normatividad aplicable a la Gestión del Despacho.

La normatividad aplicable al cargo se encuentra disponible en el nomograma institucional, el cual puede consultarse en <http://normograma.integracionsocial.gov.co:85/> resaltando particularmente lo establecido en el Decreto ley 1421 de 1993, el Decreto 607 de 2007 y el Manual de Funciones Institucional.

Durante el periodo comprendido desde el 16 de junio de 2014 hasta el 28 de septiembre de 2015, se mantuvo actualizado el SIG mediante la expedición de 15 actos administrativos mediante los cuales se crearon, modificaron o derogaron directrices institucionales para los procesos y procedimientos de la entidad² las cuales pueden consultarse en el enlace: <http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/mapaprocessos/index.html>. En este enlace también se puede consultar el manual de procesos y procedimientos de la organización, el cual permite contar, vía Web e Intranet, con más de 1300 directrices controladas que orientan la gestión institucional.

De acuerdo con la estructura orgánica de la Secretaría de Integración Social, durante el periodo de gestión se logró consolidar una red de 40 gestores de dependencia y 12 gestores de proceso (ver anexo), encargados de promover el cumplimiento de las diferentes normas legales y técnicas (ver anexo) y ejercer el autocontrol en el nivel central y en los territorios, en donde se puede visualizar un trabajo articulado con las diferentes dependencias y procesos para alcanzar las metas y objetivos propuestos para la entidad, de acuerdo con las orientaciones metodológicas impartidas por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, y la coordinación de la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización, encargada del equipo de Gestores DADE para el SIG.

Frente al nivel de avance de la meta del plan de desarrollo 2012-2016 para todas las entidades del Distrito, en cuanto a la implementación de la Norma NTDSIG 001:2011, se evidencia un avance del

² Circulares del Secretario Distrital números 19/14, 21/14, 25/14, 32/14, 34/14, 36/14, 5/15, 7/15, 13/15, 16/15, 17/15, 18/15, 19/15, 23/15 y 24/15.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Figura 1. Estado meta NTDSIG a 28 de septiembre de 2015

PROCESO	# REQUISITOS	SE CUMPLEN	CUMPLIMIENTO
DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	17	8	47%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	69	56	81%
DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO	12	9	75%
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17	15	88%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	27	18	67%
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	1	100%
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TIC	7	7	100%
MEJORA CONTINUA	36	30	83%
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	17	10	59%
TOTAL	203	154	76%

Fuente: SDES, Herramienta de seguimiento al cumplimiento de requisitos NTDSIG)

No. De folios adjuntos

NOMBRE Y FIRMA

* Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.